



NEWSLETTER CONVIVENCIA ESCOLAR

8 de marzo de 2023

*En el año de nuestro
aniversario N° 70*



ÚLTIMAS PUBLICACIONES

ELEMÉRIDES Y CALENDARIO



CLAUDIO MORAGA R.

Director CE

**Roles profesionales
para la C.E.**



LEY DE AUTISMO

**Protección e integración
para personas con trastorno
del espectro autista.**



VIOLETA GÓMEZ P.

Convivencia Escolar

**El Rol de Padres,
Madres en la Formación**



¡BIENVENIDA(O) AL AÑO ESCOLAR 2023!



Claudio Moraga Riquelme,
Director de Convivencia Escolar

Estimada(o) Estudiante

Como equipo de convivencia escolar te deseamos un buen año escolar y esperamos que experimentes la emoción por comenzar un nuevo tiempo, colmado de aprendizajes, crecimiento y oportunidades. Ya sea que estés de regreso o incorporándote por primera vez en nuestra comunidad, anhelamos lo mejor en tus aventuras académicas, tu crecimiento espiritual, en la práctica deportiva y artística, junto a tus amigos(as), compañeros(as) y profesores(as).

Seguramente te encontrarás con muchos desafíos. Creemos firmemente que juntos podemos superar cualquier obstáculo y alcanzar grandes objetivos. Como comunidad educativa, trabajaremos juntos para asegurarnos de que cada uno de ustedes tenga acceso a las herramientas y recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Te animamos a que te comprometas con tu educación, establece metas realistas y trabaja duro para alcanzarlas. Siempre recuerda que puedes contar con el apoyo y la ayuda de tus profesores, familiares y amigos en tu camino hacia el éxito.

¡Que tengas un excelente año escolar 2023!

Afectuosamente,

Violeta, Josefina y Claudio
Convivencia Escolar 2023



ROLES PROFESIONALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



Claudio Moraga Riquelme,
Director de Convivencia Escolar

El día jueves 2 de marzo, los profesores y asistentes de la educación del Instituto de Humanidades de Concepción participaron de una jornada de perfeccionamiento titulada: **COMPRENDIENDO Y ASUMIENDO ROLES EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUTANA**, la que estuvo a cargo del equipo de convivencia escolar del Colegio.

en la búsqueda del fortalecimiento de la convivencia institutana.

El taller se acompañó de diversos momentos y recursos que fueron apoyando y enriqueciendo la reflexión y conversación, entre los que se destaca la entrevista realizada por la psicóloga Daniela Aldoney a Jorge Varela Torres, Dr. en Psicología Educacional, sobre las conductas de agresión que se dan en el contexto escolar, métodos de intervención y los efectos que tienen no solo en las víctimas, sino también en los docentes, principales agentes de cambio de esta realidad, la que fue publicada a través del programa “Nacidos para Conectarnos”.



Video: Conductas de agresión en contexto escolar | Nacidos para conectarnos

La instancia fue una oportunidad para reflexionar sobre los roles profesionales en este importante ámbito, la proyección para el año 2023 y las estrategias que se incorporarán

La actividad forma parte del plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2023, el que será presentado al Consejo Escolar y posteriormente a toda la comunidad institutana.





El rol de los padres, madres y cuidadores, factor clave para el éxito del proceso formativo institutano

Violeta Gómez Pereira

Profesora y Asesora de Convivencia Escolar



Comenzamos este nuevo año lectivo 2023 con anhelos y desafíos a nivel académico, socioemocional y convivencia escolar. A partir de ello, como equipo se nos hace primordial establecer lineamientos, objetivos, un mapa de ruta que apoye y mejore constantemente nuestro quehacer. Dentro de las acciones implementadas durante el año lectivo anterior, se realizó una encuesta a toda la comunidad educativa, con la finalidad de poder analizar la forma en que se observa nuestro trabajo y lo que debemos mejorar. Frente a los resultados, constatamos que si bien la comunidad educativa valora y reconoce el trabajo realizado por el equipo de Convivencia Escolar y los profesores hacia los estudiantes, existe la necesidad de contar con espacios y actividades que incorporen de mejor manera a apoderados y cuidadores de nuestros estudiantes, con la finalidad de fortalecer los vínculos y coordinar estrategias de prevención y acción en conjunto.



a la relevancia que siempre ha tenido la participación de los padres, madres y apoderados en todo el proceso educativo, debido a que son ellos y ellas los primeros

educadores de nuestros estudiantes y por consiguiente, la relevancia en su involucramiento en el proceso de aprendizaje y formación de sus hijos e hijas. Es importante generar espacios activos de comunicación que potencien este involucramiento familia – colegio. A lo largo de la historia educativa, existe

mucha literatura que reafirma esta idea en torno a la conexión que debe existir entre la familia y el colegio, debido a que cada uno de los actores debe cumplir su rol tanto a nivel de formación como a nivel de

En sintonía con lo anterior, es importante recuperar la historia institutana en cuanto

conocimiento y aprendizaje. Es necesario realizar un trabajo mancomunado que potencie, mejore y apoye el quehacer educativo, con la finalidad de otorgar óptimas herramientas a nuestros y nuestras estudiantes.



En el libro **“El educador y los padres: estrategias de intervención educativa”**⁽¹⁾, una de las ideas fuerza que expone, considera que la familia (independiente de la forma en que ésta se constituye) es la instancia más importante de educación, debido a que no sólo es capaz de entregar conocimientos, sino que principalmente otorga conductas, hábitos y la adquisición de valores. Esta idea reafirma la necesidad de vincular a los

padres, madres y apoderados dentro de los diversos procesos educativos y formativos, ya que el rol del colegio como tal, además de otorgar conocimientos es fortalecer y apoyar la gestión de los padres dentro del proceso de

adquisición de valores y costumbres, que da como resultado personas integrales y capaces de desenvolverse de manera óptima en la vida social y cotidiana.

Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2023 recoge esta necesidad y presenta una serie de acciones que involucran y abren espacios para que todos nuestros padres y apoderados participen activamente en talleres, charlas, actividades deportivas y culturales que iremos realizando durante el año lectivo.

Los invitamos a ser parte activa de la formación de nuestros y nuestras estudiantes, a crear espacios de comunicación efectiva y afectiva, que favorezca la coexistencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa.



(1). Santelices, L. y Scagliotti, J. *“El educador de los padres”*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 2005.



Ley de autismo: Protección e integración para personas con trastorno del espectro autista.

Claudio Moraga Riquelme,
Director de Convivencia Escolar



Durante la última semana legislativa de enero se despachó desde el Congreso Nacional la ley que promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), en el ámbito social, de salud y de educación, lo que fue promulgado por el Presidente de Chile, don Gabriel Boric, el jueves 2 de marzo.

La nueva ley asegurará el derecho a la igualdad de oportunidades y de la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con TEA. Junto a esto, se busca eliminar cualquier forma de

discriminación. Además, promoverá un abordaje integral de dichas personas en lo social, salud y educación. Todo esto, durante todo el ciclo vital de las personas.

Define conceptos como personas con TEA, la que se entenderá como quienes presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico. Este se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos. Igualmente, en conductas o intereses restrictivos o repetitivos.



Por otra parte, reconoce la existencia de personas cuidadoras de quienes presentan TEA.

Principios de la ley

El texto establece nuevos principios a los que deberá sujetarse el cumplimiento de esta ley. Estos son: trato digno; autonomía progresiva; perspectiva de género; intersectorialidad; participación y diálogo social; detección temprana y seguimiento continuo; y neurodiversidad. Junto a esto, incorpora medidas en contra de la discriminación arbitraria.

Paralelamente, determina los deberes del Estado para asegurar el desarrollo personal, la vida independiente, autonomía e igualdad de oportunidades de las personas con TEA.

Así, también, asegurar el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad. En especial, en el ámbito de la inclusión social y educativa. Esto, con el objeto de disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización.

Asimismo, el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir y sancionar la violencia, el abuso y la discriminación en contra de dichas personas.

Abordaje integral

La ley establece que el Estado realizará un abordaje integral del trastorno del espectro autista. Dichas personas tendrán derecho a una atención de salud pertinente a sus necesidades.

Junto a ello, considera el impulso de la investigación científica sobre el trastorno y vela por la efectiva divulgación de sus resultados.

Adicionalmente, el Estado deberá realizar campañas de concientización sobre el trastorno. Esto, en el ejercicio de las funciones de información de cada repartición

pública con competencia en la materia.

En el ámbito de Salud, uno de los principales objetivos de la norma es avanzar en el fomento de la detección temprana del TEA. Para esto, el Ministerio de Salud desarrollará y promoverá el acceso a tamizaje o detección de señales de alerta de trastorno del espectro autista dentro de las prestaciones de salud de niños, niñas y adolescentes (NNA), incluidas en el Plan de Salud Familiar.



¿qué obligaciones deberá impulsar el Mineduc?

Para dar cumplimiento a la ley, el Mineduc deberá **impulsar**:

- Resguardar el derecho de una **educación inclusiva y de calidad**.
- Que los establecimientos provean **espacios educativos libres de violencia para personas con TEA**.
- Incorporar procedimientos para **abordar desregulaciones emocionales y conductuales de estudiantes**.
- Formar a **docentes y asistentes de la educación en la temática y acompañar la gestión de establecimientos educacionales a los que asistan estudiantes con TEA**.



Video T13: Promulgación Ley TEA: Los desafíos de la inclusión





MISA POR LOS
**10 AÑOS DE PONTIFICADO DEL
PAPA FRANCISCO**

DOMINGO 12 DE MARZO 2023 / 12:00 HRS.

Catedral de Concepción, Caupolicán 455



PRESIDE: MONS. FERNANDO CHOMALI



"Lo miró con misericordia y lo eligió"

Lema del papa Francisco



EFEMÉRIDES Y FECHAS RELEVANTES DEL MES DE MARZO

Miércoles 01: Día de la Inclusión Social y la Cero Discriminación

El derecho a la no discriminación implica que todas las personas reciban un trato digno, que se respete su dignidad humana, autonomía, privacidad y confidencialidad, y que se les garantice la ausencia de coacción y abuso en igualdad de condiciones.

Miércoles 08: Día Internacional de la Mujer.

El Día Internacional de la Mujer tiene sus raíces en el movimiento obrero de mediados del siglo XIX, en un momento de gran expansión y turbulencias en el mundo industrializado, en el que la mujer comenzó a alzar cada vez más su voz. Fue proclamado en 1910 como el Día Internacional de la Mujer, tal como lo propuso Clara Zetkin.

Lunes 13: Día contra el Ciberacoso.

El ciberacoso es la intimidación psicológica, hostigamiento o acoso y humillación que se produce entre pares a través de un medio digital y generalmente, desde el anonimato. Es sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad; y puede incluir videos, imágenes, comentarios o mensajes que dañan.

Lunes 20: Día Internacional de la Felicidad.

Se crea este día para reconocer la relevancia de la felicidad y el bienestar como aspiraciones universales de los seres humanos y la importancia de su inclusión en las políticas de gobierno.

Martes 21: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

El año 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra la ley de pases del apartheid que se practicaba en Sharpeville, Sudáfrica. En conmemoración a este hecho, se declaró este día por la Eliminación de la Discriminación Racial.

Martes 21: Día Mundial del Síndrome de Down

El síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud. El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.



ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Si deseas revisar, descargar o compartir nuestras publicaciones, sólo debes hacer un clic en las portadas. Esperamos que sean de ayuda a una cada vez mejor convivencia escolar institutana.



Newsletter del mes de agosto



Newsletter del mes de



Newsletter del mes de octubre



Newsletter del mes de noviembre



Newsletter del mes de diciembre



¡Feliz Regreso a Clases!

Deseo que tu año este lleno de
diversión, amigos y mucho aprendizaje



www.ihc.cl



convivenciaescolar@ihcass.cl

saberimagenes.com

EQUIPO DE
CONVIVENCIA ESCOLAR